



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00105827

VISTO

El Expediente EX-2023-00105827- -UNC-ME#FAUD por el que la consejera ingeniera Silvina Inés Prados eleva propuesta para la SELECCIÓN DE JURADOS: PROF. TITULARES,

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta refiere a la implementación de la Resolución Rectoral N° 433/09 (T.O. Ord. HCS N° 8/86) para la selección de los jurados de concursos de Profesores/as Titulares.

Que el HCD debe designar los jurados que actúan en los concursos, según Ord. HCD N° 54/96 y N° 55/96 y sus modificatorias.

Que es necesario establecer ciertos criterios para efectuar los procedimientos de esas designaciones de forma ecuánime y de manera similar en todos los casos, para garantizar que los/las docentes que rindan concursos sean evaluados/as de forma integral, incluyendo aspectos disciplinares, que permitan mantener los estándares de excelencia académica que caracterizan a la comunidad docente de la FAUD.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por todo ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar los criterios para la selección de los jurados de concursos docentes que se establecen en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución

Artículo 2º: Dejar sin efecto la Resolución HCD N° 212/10 de esta Facultad.

Artículo 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./